

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****55****CASARRUBUELOS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que don Daniel Jesús Ramírez Juárez solicita licencia de instalación de local destinado a la venta de plantas, mascotas y complementos situado en avenida Europa, número 4, nave 8, de Casarrubuelos, para que en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde la inserción de este anuncio, quienes se sientan afectados puedan presentar alegaciones en el Departamento de Servicios Técnicos municipales, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce.

Casarrubuelos, a 16 de mayo de 2011.—La alcaldesa, Marta Soledad Lavín Hernando.

(02/4.897/11)